MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL-
DEPARTAMENTO DE POLICIA MAGDALENA MEDIO.

Barrancabermeja, dieciocho (18) de junio de 2025

CONSTANCIA

En la fecha el suscrito secretario Grupo de Asuntos Jurídicos del Departamento de policía Magdalena Medio, deja constancia que para el día 17 de junio de 2025, se proyectó respuesta mediante comunicado oficial Nro. GS-2025-038346-DEMAM, de la solicitud Nro. 698581-20250602 al correo aurasoafia.figueroa2025nare@gmail.con sin poder entregarse el mensaje con los soportes de notificación, teniendo en cuenta que el correo aportado no recibe notificaciones electrónicas, asimismo no fue aportado teléfono, dirección de residencia y/o entre otros datos en el que se pudiera notificar las acciones realizadas frente al caso; esta oficina procede a dar por concluido el requerimiento.

En virtud de lo anterior, la Oficina de Atención al Ciudadano del Departamento de Policía Magdalena Medio efectuara el tramite previsto en la ley 1437 de 2011, para la notificación por aviso.

CONSTE

Subintendente EDISON ESPINEL MACIAS
Secretario Grupo de Asuntos Jurídicos - DEMAM

Elaborado por: SI Edison espinel / secretario del Grupo de Asuntos Jurídicos - DEMAM
Revisado por: SC Edson Rodriguez Vargas / Jefe Grupo de Asuntos Jurídicos - DEMAM
Fecha elaboración: 18/06/2025
Ubicación: One Drive / ASJUR 2025/ Respuestas SIPQRS

Powered by CamScanner